



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sutilonia
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0053 --- /

13 FEB 2018

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos y nombramientos provisionales”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en encargo según los datos señalados en el cuadro siguiente:

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	TÉCNICO OPERATIVO	314-18	SECRETARÍA DE HACIENDA	16 de febrero de 2016	16 de febrero de 2018

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que. en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, el nombramiento en encargo a los funcionarios de carrera relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada:

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
18001791	BRACKMAN DAVIS ABELARDO	TÉCNICO OPERATIVO	314-18	SECRETARÍA DE HACIENDA	16 de febrero de 2016	16 de febrero de 2018

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

13 FEB 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ